

FLOR DE MAYO

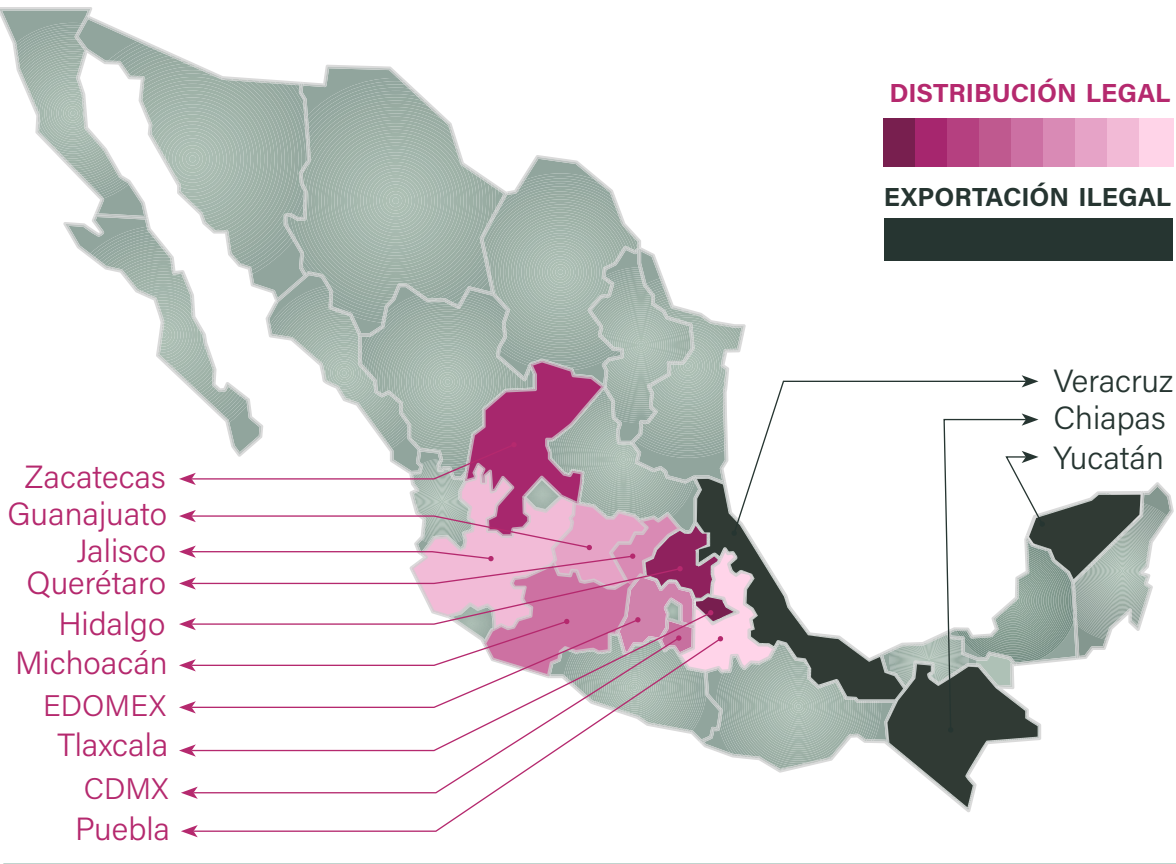
EPIFITA PR 059

LAELIA ORCHIDACEAE ESPECIAL (PR1 POR SEMARNAT)

En México actualmente se encuentra en la categoría de **Especie Sujeta a Protección Especial (PR1)** por SEMARNAT NOM-059. La población de esta especie **ha sido gravemente disminuida** debido a la **extracción ilegal** y a la **tala** de sus **árboles hospederos**.

ORIGEN / EXPORTACIÓN / PRODUCCIÓN LEGAL

Estos son los principales estados productores de esta especie, donde crece como epífita adaptándose a climas de altitud media y alta.



DISTRIBUCIÓN ILEGAL EN EL MUNDO

La flor de mayo es traficada ilegalmente a EE. UU., Países Bajos y China, lo que pone en riesgo su supervivencia pese a su protección legal.



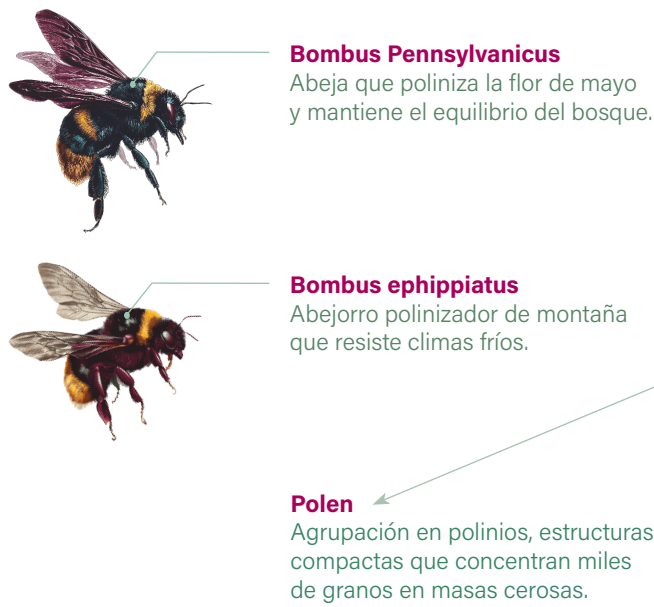
PROCESO DE CRECIMIENTO

Transcurre lentamente, pasando por fases que van desde la semilla hasta la flor madura.



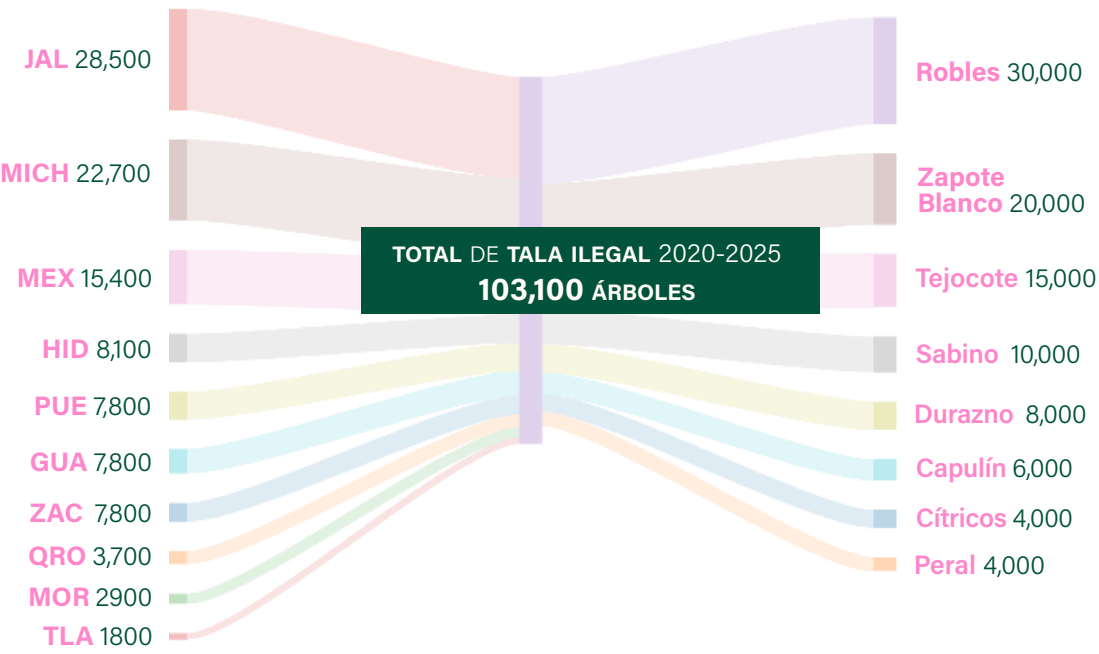
POLINIZADORES

Insectos esenciales que aseguran la fecundación de la especie y la conservación del equilibrio ecológico en los bosques templados de México.



TALA ILEGAL

Cada año, la tala de árboles hospederos disminuye el hábitat y los microclimas necesarios para la especie, lo que reduce su diversidad genética y pone en riesgo su supervivencia.



ÁRBOLES HOSPEDEROS

Los árboles hospederos proporcionan superficies adecuadas para la adhesión de raíces aéreas



FUENTE: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. 2016. CONABIO. pecies/158711-laelia-speciosa

DISEÑADORA: MARÍA FERNANDA ROBLES HERNÁNDEZ